

Expediente: **5328/15**
Carátula: **CREDINEA S.A. C/ CAMPOS PAOLA CAROLINA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **19/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAMPOS, PAOLA CAROLINA-DEMANDADO
20165854781 - CREDINEA S.A., -ACTOR
20165854781 - MANCINO, EDUARDO GUSTAVO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5328/15



H106038325343

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ CAMPOS PAOLA CAROLINA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N.º: 5328/15.-

Proveyendo escrito: **PIDO OFICIO - POR: MANCINO, GUSTAVO EDUARDO - 17/02/2025 13:36.-**

San Miguel de Tucumán, 18 de febrero de 2025.

- 1) Agréguese y téngase presente el informe bancario adjuntado.
- 2) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, **intímese** al empleador Emilio Agnese S.R.L. **mediante cédula** en la persona de su gerente, para que en el término de 5 días dé cumplimiento con las medidas de embargo de haberes ordenadas mediante proveídos de fecha 02/09/2024, comunicada mediante oficios recepcionados en fecha 19/11/2024, tanto para el caso de haberse trabado la medida como en el supuesto que ello no hubiera sido posible (explicando en el supuesto los motivos), bajo apercibimiento de aplicarse a favor de la parte actora y su letrado, astreintes (multa) conforme lo prescripto por el Art. 137 C.P.C.C. (2do párrafo). **PERSONAL**. Para mejor lectura se adjunta copia digitalizada de los oficios antes mencionado.
- 3) Previamente denuncie el interesado el domicilio donde se efectuará la notificación ordenada y adjunte la movilidad necesaria.- 5328/15.NAR.

Actuación firmada en fecha 18/02/2025

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.